

Exp. No. GOBERNACION
Of. No 2053 /GOB/2018

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA 2018

C. ING. MARTIN FRUCTUOSO VILLANUEVA ROSAS
PRESENTE.-

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO DEL H. AYUNTAMIENTO

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor, durante el periodo del 01 de Febrero al 31 de Octubre del año 2018.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

A T E N T A M E N T E
La Cruz, Elota, Sinaloa, a 01 de Febrero del 2018
PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA

PROFRA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA

C.c.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio. C.c.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.

C.c.p.- EXPEDIENTE.-

Choly.

on only